

VISTO:

La presentación obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la Vicepresidenta de ASERENA, Srta. Malena Traveso Cardos con el visto bueno de la MSc. Ana Liliana Zelarayán (Secretaria de Articulación Institucional), informa sobre la realización de un conversatorio el día 20 de octubre del cte. año, en el marco del día de la Diversidad Cultural, el cual versó sobre las problemáticas socio ambientales de comunidades originarias de la provincia, como lo es el caso de la comunidad Lules.

Que la actividad fue convocada por la Asociación de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASEReNA), teniendo como antecedente el "Segundo Encuentro Natural", el cual se desarrolló el día 27/08/22 en la Reserva Municipal de San Lorenzo y uno de los ejes temáticos fue "Comunidades Originarias", instancia que les permitió conocer la comunidad Lules.

Que el objetivo de este conversatorio fue transmitir a la comunidad estudiantil, la problemática que atraviesa esta comunidad y su importancia, debido a la cercanía de la misma con la ciudad de Salta. Desde ASEReNA entienden que es de suma importancia la realización de Charlas y/o Conversatorios sobre temáticas que enriquecen su formación como futuros ingenieros.

Que la Sra. Vicedecana, Dra. Marta Cristina Sanz, sugiere declarar de Interés Académico el citado Conversatorio.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese de **INTERÉS ACADÉMICO** el Conversatorio: "*Problemáticas socio-ambientales de Comunidades Originarias de la provincia: Comunidad Lules*", llevado a cabo el día 20 de octubre de 2022, en el marco del día de la Diversidad Cultural y de la Res.CS N° 1096-16.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que la actividad fue organizada por ASEReNA (Asociación de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente) y con el visto bueno de la MSc. Ana Liliana Zelarayán (Secretaria de Articulación Institucional); cuyo objetivo fue transmitir a la comunidad

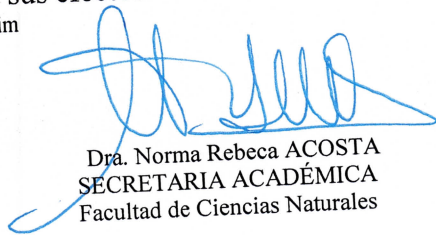
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2022-1576
SALTA, 01 de noviembre de 2022
Expte. N° 10.994/2022

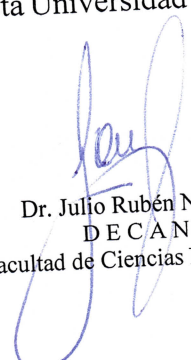
estudiantil, la problemática que atraviesa esta comunidad y su importancia, debido a la cercanía de la misma con la ciudad de Salta. Desde ASEReNA entienden que es de suma importancia la realización de Charlas y/o Conversatorios sobre temáticas que enriquecen su formación como futuros ingenieros.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Srta. Traverso Cardos, MSc. Zelarayán, ASEReNA, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales